

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GABINETE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS A DESASTRES

RESOLUCIÓN DE GABINETE No. 004
de 13 de OCTUBRE de 2023

Que aprueba el Plan Nacional de Respuesta a Emergencias y Desastres

EL GABINETE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS A DESASTRES,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la República de Panamá, debido a su posición geográfica y características geotectónicas, se encuentra expuesta a múltiples amenazas de origen hidrometeorológico y geofísico, y que esa condición ocurre por una serie de factores que impulsan el riesgo, incrementando la vulnerabilidad y limitando la resiliencia, teniendo consecuencias directas en todos los ámbitos del desarrollo del país.

Que frente a esta realidad, el Gobierno de la República de Panamá, mediante el Decreto Ejecutivo N.º 251 del 24 de agosto 2021, crea el Gabinete de Gestión Integral de Riesgos a Desastres como el organismo asesor del Órgano Ejecutivo, para promover los lineamientos, las políticas nacionales, los planes estratégicos y programas destinados a la reducción integral de los riesgos a desastres, así como para fomentar la resiliencia económica, social, sanitaria, cultural y educativa de la sociedad panameña.

Que durante la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Japón en marzo de 2015, los Estados miembros adoptaron el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el cual tiene como objetivo principal poner en marcha una serie de medidas para reducir el riesgo de desastres, y enfatiza la importancia del enfoque preventivo del riesgo de desastres y del aumento de la resiliencia en el contexto del desarrollo sostenible.

Que en junio de 2010 durante la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, fue aprobada la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR), y que la misma fue actualizada en el año 2016 con el propósito de armonizarla con el Marco de Sendai.

Que, durante la primera reunión del Gabinete de Gestión Integral de Riesgos a Desastres, en octubre de 2022, fue acordado priorizar la preparación de cuatro productos: la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PNGIRD) 2022 – 2030, el Plan Estratégico Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PENGIRD) 2022 – 2030, el Marco Nacional de Recuperación Post-Desastre y el Plan Nacional de Respuesta a Emergencias y Desastres.

RESUELVE:

Artículo 1. Se aprueba el Plan Nacional de Respuesta a Emergencias y Desastres como la herramienta que define las funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, el inventario de recursos, la coordinación de actividades operativas y la simulación para la capacitación y revisión, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad en la sociedad.

Artículo 2. Que el Plan Nacional de Respuesta se entiende como un instrumento derivado de la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PNGIRD) 2022 - 2030 y del Plan Estratégico Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PENGIRD) 2022 - 2030.

Artículo 3. Que el Plan Nacional de Respuesta a Emergencias y Desastres, proporciona lineamientos y define actividades para la implementación de los Programas y Productos relacionados con la respuesta, y orientará su implementación a nivel municipal, provincial y nacional.

Artículo 4. Esta Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 7 de 11 de febrero de 2005; Ley 233 de 24 de agosto de 2021; Decreto Ejecutivo N.º 251 del 24 de agosto de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 13 días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).





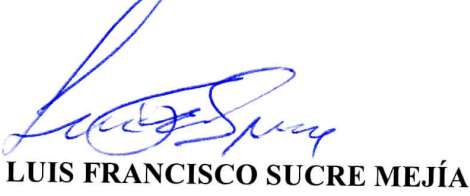
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



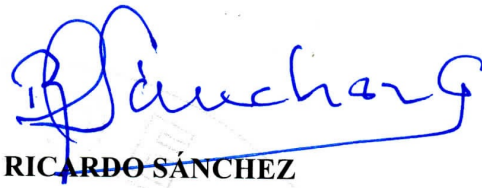
ROGER TEJADA BRYDEN

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El viceministro de Infraestructura de Educación,



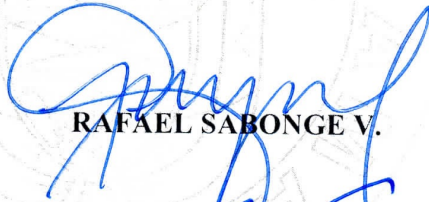
RICARDO SÁNCHEZ

La viceministra de Vivienda,



DANIELA MARTÍNEZ LÓPEZ

El ministro de Obras Públicas,



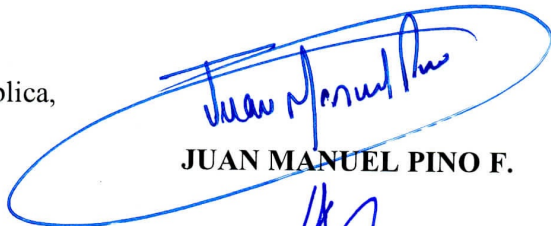
RAFAEL SABONGE V.

El ministro de Ambiente,



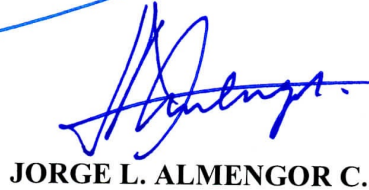
MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El viceministro de Finanzas,



JORGE L. ALMENGOR C.

El ministro de Desarrollo Agropecuario,


AUGUSTO VALDERRAMA

La ministra de Relaciones Exteriores,


JANAINA TEWANAY MENCOMO

La ministra de Desarrollo Social,


MARÍA INÉS CASTILLO

